INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
NÚMERO 015 DE 2026

Siendo las 8:00 am del día 28 de marzo de 2026, se reunió el comité evaluador conformado por:

1. Secretario de Gobierno: Abogada María Liceth Riveros García,
2. Secretario de Planeación e Infraestructura: Arquitecto Fabián Antonio Sánchez Menjura,
3. Secretario de Hacienda: Economista Sonia Patricia Forero Rivera, y
4. Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Social: Ingeniera Yuly Maureni Villanueva Coy.

De acuerdo con el numeral 2.2 del manual de contratación municipal, el comité debe evaluar y calificar las propuestas presentadas en el proceso de Mínima cuantía número 015 de 2026.

1 Datos del proceso

1. Objeto: Servicios artísticos y culturales en la presentación de la producción teatral de la semana santa en vivo 2026, a realizarse en el municipio de Sutamarchán.
2. Presupuesto oficial: catorce millones de pesos moneda corriente colombiana COP ($14.000.000,00) equivalentes a 7.99 salarios mínimos legales vigentes de la presente vigencia.
3. Plazo: dos (02) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
4. Fecha de apertura: martes, 24 de marzo de 2026
5. Fecha de cierre: A las 10.00 am del viernes, 27 de marzo de 2026
6. Fecha del informe preliminar: sábado, 28 de marzo de 2026

2 Propuestas presentadas

De acuerdo con el acta de cierre de fecha 27 de marzo de 2026, generada por la plataforma SECOP II, presentaron oportunamente propuestas:

1. Corporación Almateatro, persona jurídica, identificada tributariamente con el NIT 901.365.665-2, representada legalmente por Gonzalo Alexander River Balaguera identificado con la cedula de ciudadanía número 7.229.078 expedida en Duitama, propuesta conformada por 40 archivos en formato PDF y la oferta económica presentada en la plataforma SECOP II, por valor de catorce millones de pesos moneda corriente colombiana COP ($14,000,000,00).

3 Verificación de requisitos

Los integrantes del comité proceden a verificar la propuesta presentada, de la siguiente forma:

Detalle / requisito	Folios Del	Folios Al	Archivo	Anotación	Resultado
Datos de la propuesta					
Proponente	Corporación Almateatro				
NIT	901.365.665			-	2
Representante legal	Gonzalo Alexander River Balaguera				
Documento de identificación	7.229.078			Expedida en	Duitama
Clase de proponente	Persona jurídica				
Numero de archivos presentados en el SECOP II - propuesta inicial					40
Numero de archivos presentados en el SECOP II - Etapa de subsanación					Pendiente
REQUISITOS HABILITANTES					
Carta de presentación de la propuesta	1	4	ANEXOS 1	Se acredita el requisito de acuerdo con las condiciones de la invitación	Cumple
Documento de asociación	0	0	Sin archivo	El proponente es persona jurídica, no asociación permitida en la Ley 80 de 1993	No aplica
Documento de identificación	1	1	3. cedula rep	Se acredita el requisito de acuerdo con las condiciones de la invitación	Cumple
Registro único tributario	0	0	Si archivo	El documento mencionado en la carta de presentación no se presenta propuesta	Subsanar
Certificado de existencia y representación legal	1	4	5. cert EXISTENCIA	Se acredita el requisito de acuerdo con las condiciones de la invitación	Cumple
Seguridad social integral	1	3	6. ss y parafiscales	No se presenta el documento de identidad del profesional que avala el documento de seguridad social	Subsanar
Situación militar	1	1	7. libreta militar	No se presenta el documento exigido en el numeral 19.4.7 de la invitación, razón por la cual los integrantes del comité verifican en la plataforma de Comando de Reclutamiento y control de reservas del Ejercito Nacional de Colombia	Cumple
Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría general de la Nación	1	2	8. antecedent disciplinarios	Verificados los códigos 292868864 y 292868810 en la plataforma de la Procuraduría General de la Nación	Cumple
Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República.	1	2	9. antecet fiscales	Verificados los códigos 7229078260313104438 y 901365665226031310450 8 en la plataforma de la Contraloría General de la República	Cumple
Antecedentes Judiciales expedido por la Policía nacional	1	1	10 antecedent policiales	Verificados los antecedentes en la plataforma de la Policía Nacional	Cumple
Antecedentes por delitos sexuales expedido por la Policía nacional	1	1	11. Consulta de Inhabilidades	Verificados los antecedentes en la plataforma de la Policía Nacional	Cumple
Registro de Deudores alimentarios morosos.	1	1	12. REDAM	Verificado el código LX9RF5TKCE en la plataforma Ministerio de Tecnologías de	Cumple

				la Información y las Comunicaciones - MINTIC	
Registro nacional de medias correctivas	1	2	13. Consulta RNMC	Verificado el código 136412377 en la plataforma de la Policía Nacional	Cumple
Experiencia - Contrato 1	1	9	14. experiencia	Se acredita el requisito de acuerdo con las condiciones de la invitación	Cumple
Experiencia - Contrato 2	10	20	14. experiencia	Se acredita el requisito de acuerdo con las condiciones de la invitación	Cumple
Cumplimiento de condiciones Técnicas	1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1	3/3/3/3/4/3/3/3/4/4/3/4/3/3/3/2/3/7/2/3/3/3/5	01_hv_Jose_Vicente/02_hv_Amaranta_Correa/03_hv_Michael_Stevensons/04_hv_Andrea_Catalina/05_hv_Wendy_Johana/06_hv_Juan_Pablo/07_hv_Luz_Dary/08_hv_Carlos_Andres/09_hv_Diana_Katherine/10_hv_Camilo_Eduardo/11_hv_Miguel_Alexis/12_hv_Duvan_Camilo/13_hv_Jadison_David/14_hv_Luis_Ariel/15_hv_Juan_Sebastian/16_hv_Hollman_Daniel/17_hv_Samuel_Gonzalo/18_hv_Sammy_Adolfo/19_hv_Dylan_Joshua/20_hv_Diego_Andres/21_hv_Giovanni_Eduardo/22_hv_Yilbert_Sabastian/23_hv_Ana_Gabriela/certificacion alquiler sonido_signed	No se presenta el documento de formación de Daniel Adame y Dylan Puerto	Subsanar
EVALUACION					
Oferta económica	1	2	16. ANEXOS - 2	Propuesta presenta de acuerdo con las exigencias de la invitación por valor de catorce millones de pesos moneda corriente colombiana COP ($14,000,000,00)	Aceptada

4 Resultado de la Verificación y evaluación

De acuerdo con la verificación realizada por los integrantes del comité de las propuestas presentadas, se determinan los siguientes resultados:

1. Declarar en forma preliminar como no hábil la propuesta presentada por Corporación Almateatro, persona jurídica, identificada tributariamente con el NIT 901.365.665-2, representada legalmente por Gonzalo Alexander River Balaguera identificado con la cedula de ciudadanía número 7.229.078 expedida en Duitama.

5 Subsanabilidad de documentos

Los integrantes del comité a través del presente informe requieren a subsanar los documentos determinados en el presente informe dando cumplimiento a las reglas de subsanación, en especial los plazos, términos y formas a través de la plataforma SECOP II, así como el cumplimiento de lo ordenado en el parágrafo 1, del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. "Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso", por lo tanto, los documentos expedidos con posterioridad al cierre del proceso, causarán su rechazo.

El plazo determinado para la Subsanabilidad de documentos en la convocatoria es hasta las 08:00 am del miércoles, 1 de abril de 2026, razón por la cual los requisitos subsanados por fuera de este plazo no se tendrán en cuenta por parte del comité.

6 Publicación

El presente informe se publicará en la plataforma dispuesta por la Agencia nacional para la contratación pública, SECOP II.

7 Observaciones al Informe

Los proponentes presentados y demás interesados podrán realizar observaciones, solicitar aclaraciones o correcciones a través de la plataforma SECOP II, hasta las 08:00 am del miércoles, 1 de abril de 2026

8 Recomendaciones

De acuerdo con lo establecido anteriormente el comité en cumplimiento de las funciones asignadas, recomienda:

1. Leer detenidamente el contenido del presente informe
2. Cumplir con los plazos para subsanar documentos y presentar observaciones

9 Adjudicación o declaratoria desierta

En razón a que el presente es el informe preliminar, este aspecto se determinara de acuerdo con el cronograma de la convocatoria.

En constancia de todo lo señalado en el presente documento se firma por quienes en el intervinieron, de la siguiente forma:

Abg. Maria Liceth Riveros Garcia
Secretario de Gobierno

Arq. Fabián Antonio Sánchez Menjura
Secretario de Planeación e Infraestructura

Econ. Sonia Patricia Forero Rivera
Secretaria de Hacienda

Ing. Yuly Maureni Villanueva Coy
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Social